

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8571** *MABRAL 2003 MULTISERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA*

Edicto

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la ejecución número 272/2010, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Don Alberto Riani contra Mabral 2003 Multiservicios, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución judicial de fecha veintiuno de marzo de dos mil once, por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Mabral 2003 Multiservicios, Sociedad Limitada, CIF: B92768316, por importe de 10.815,09 euros en concepto de principal, más 2.163,00 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 21 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110020285-1